

**COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO**  
**(D.S. 008-88-SA y D.S. 010-2011-SA)**

**ACTA N° 15**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**22 de agosto de 2014**  
**(Aprobada en Sesión Ordinaria de CONAREME del 22.08.14)**

HORA DE INICIO : 14:00 h.  
HORA DE TÉRMINO : 15:30 h.  
LUGAR : Sede de CONAREME  
Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú  
(Av. 28 de Julio – Miraflores, 7mo piso)

**MIEMBROS ASISTENTES**

1. DR. MANUEL L. NÚÑEZ VERGARA REP. DGGDRH - MINSA PRESIDE  
Rep. por el Dr. Pedro Díaz Urteaga

DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE SECRETARIO EJECUTIVO

**INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO**

2. DR. JUAN VILLENA VIZCARRA REP. UNMSM  
Rep. por el Dr. Robert Palomino de la Gala

3. DR. JESÚS FERNÁNDEZ URDAY REP. UNFV  
Rep. por el Dr. Luis Quinto Cesaré

4. DR. FRANK LIZARASO SOTO REP. USMP  
Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña

5. DRA. NORA BECERRA SÁNCHEZ REP. UNT

6. DRA. CLAUDIA UGARTE TABOADA REP. UPCH

**INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD**

7. DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA REP. SEDES DOCENTES SANIDADES  
MINISTERIO DE DEFENSA

8. DR. GASTON BARNECHEA LANDA REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD

9. DR. LUIS DULANTO MONTEVERDE REP. SEDES DOCENTES DEL MINSA

10. DRA. HILDA A. GUERRERO ORTIZ VDA. DE URIA REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS  
REGIONALES DE SALUD

## INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

- |   |              |
|---|--------------|
| 11. DR. MANUEL HUAMÁN GUERRERO<br>Rep. por el Dr. Filomeno Jáuregui Francia | REP. ASPEFAM |
| 12. DR. CÉSAR VELAZCO BONZANO   | REP. ANMRP   |

## MIEMBROS AUSENTES

- |                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| 13. DR. JOSÉ PASTOR ABARCA           | REP. UNSA  |
| 14. DRA. ROSA MARÍA VELASCO VALDERAS | REP. CMP   |
| 15. DR. GUILLERMO PINO INFANTE       | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES<br>DEL MINISTERIO DEL INTERIOR |
| 16. DRA. JANET OSORIO DEL CASTILLO   | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD                               |

## INVITADOS

- |                                  |                            |
|----------------------------------|----------------------------|
| 1. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS   | ASESOR TÉCNICO DE CONAREME |
| 2. DR. MIGUEL ANGEL CASTRO MAURI | ASESOR LEGAL DE CONAREME   |

## I. DESPACHO

1. Oficio N° 1985 - 2014-DIREJESAN-PNP/SEC, del General Med. PNP Carlos T. Prado Maggia, Director Ejecutivo de Sanidad PNP, quien pone de conocimiento que al no contar con presupuesto adicional para financiar plazas libres, no participarán en el Proceso Extraordinario de Residentado Médico. (1453). **Se Toma Conocimiento.**
2. Oficio N° 1297-2014-DG-DGRH/MINSA, del Dr. Manuel León Núñez Vergara, Director General de la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos – MINSA, quien Informa que se ha designado al Dr. Javier Del Campo Sánchez, Especialista en Desarrollo de Recursos Humanos, en calidad de representante alterno ante el CONAREME (1466). **Se Toma Conocimiento.**
3. Oficio N° 1314-2014-DG-DGRH/MINSA, del Dr. Manuel León Núñez Vergara, Director General de la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos – MINSA, quien Informa que se ha designado al Dr. Pedro Díaz Urteaga, Ejecutivo Adjunto I, en calidad de representante alterno ante el CONAREME, quedando sin efecto el Oficio N° 1297-2014-DG-DGRH/MINSA, de fecha 15.08.14. (1466). **Se Toma Conocimiento.**
4. Oficio N° 213 - Y-8, de Jorge Orlando Celiz Kuong, General de Brigada, Comandante General de COSALE - Ejército Peruano, quien Informa que el Comando de Salud del Ejército – COSALE, ha decidido participar en el Proceso de Admisión Extraordinario de Residentado Médico AF-2014, en la modalidad de Plazas Cautivas y Financiamiento Privado. Asimismo; indican que el día 20.08.14 estará haciendo llegar la programación de plazas vacantes y especialidades para su Sede Docente Hospital Militar Central. (1469). **Pasar a Orden del Día.**
5. Oficio N° 364 - 2014-D-FMH-USMP, del Dr. Frank Lizaraso Caparo, Decano, Facultad de Medicina, Universidad de San Martín de Porres, quien solicita se considere en la próxima convocatoria al Examen de Residentado Médico, la plaza de la especialidad de Dermatología que ofreció el Instituto Latinoamericano de la Piel - Corporación J y J Salud, teniéndose en cuenta que no ocasionará ningún costo al Estado. (1473). **Pasar a Orden del Día.**
6. Oficio N° 361-2014-D-FMH-USMP, del Dr. Frank Lizaraso Caparo, Decano, Facultad de Medicina, Universidad de San Martín de Porres, quien solicita se considere para el próximo Proceso de

Admisión de Residentado Médico que se llevará a cabo en el mes de setiembre 2014, se les otorgue plazas para la especialidad de Cirugía Plástica y Reconstructiva. (1474). **Pasar a Orden del Día.**

7. Cotización, remitido por el Sr. Luis Ibarra Consiglieri, Gerente General de EKNOWIT por servicio de outsourcing del Personal Administrativo de CONAREME. (1371). **Pasar a Orden del Día.**
8. FMAH-DPE-514-2014, de la Dra. Claudia Ugarte Taboada, Directora (ai) de Postgrado y Especialización de la Facultad de Medicina de la UPCH, quien informa del retiro de la renuncia a la especialidad de enfermedades infecciosas y tropicales del Dr. Jimmy Christian Camargo Macuri, al haber recibido la Resolución Directoral que resuelve el destaque para continuar los estudios de Residentado Médico (1484). **Se Toma Conocimiento**

## II. INFORMES

1. Dr. Víctor Aburto: En relación a la autorización de campos clínicos de Cirugía Oncológica en el HNERM EsSalud, debe tenerse en cuenta la carta ampliatoria del segundo equipo. **Se Toma Conocimiento.**

## III. PEDIDOS

1. Dr. César Velazco: Solicita se reitere la opinión del Comité Hospitalario del HNP "Luis N. Saenz", en relación a la problemática en la programación de guardias hospitalarias de las especialidades quirúrgicas en el mencionado Hospital. **Se encarga a la Secretaría Ejecutiva de CONAREME, remita el documento solicitado.**
2. Dra. Hilda Guerrero: Solicita se evalúe la posibilidad de solucionar la necesidad de especialistas en la Región de Ica por lo que pudiera considerarse como tutores a especialistas que aún no han tramitado el título de especialista. **Pasar a Orden del Día.**

## IV. ORDEN DEL DÍA

### 1. PLAZAS CAUTIVAS Y FINANCIAMIENTO PRIVADO EN EL PROCESO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO AL RESIDENTADO MÉDICO 2014

Referencia: Puntos 4 y 5 de Despacho

1. Dra. Claudia Ugarte: Considera que no está claramente establecido lo solicitado por el COSALE.
2. Dr. Robert Palomino: Expresa que el marco legal del SINAREME establece que en caso de vacantes de las sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Sanidad PNP el 75% serán cautivas y el 25% serán libres.
3. Dr. Filomeno Jáuregui: Opina que se debe cumplir la normativa establecida.
4. Dr. César Velazco: Manifiesta que se debería permitir la participación de todas las instituciones prestadoras que tuvieran vacantes financiadas no ocupadas.
5. Dr. Víctor Aburto: Establece que se debe respetar la programación de las especialidades priorizadas, respetando la proporción de las vacantes cautivas y libres.
6. Dr. Luis Quinto: Debe tenerse en cuenta que es un proceso extraordinario.
7. Dr. Juan Carlos Meza: Expresa que la posibilidad de participación en el proceso extraordinario fue abierto a todas las instituciones prestadoras pero sólo de plazas libres y habiéndose realizado la consulta con CONAREME se informó al MINDEF que no se estarían considerando vacantes cautivas, sin embargo, al existir déficit de especialistas en las Sanidades de las Fuerzas Armadas y en la Sanidad PNP se solicita se reconsidere y se acepte el pedido del COSALE.
8. Dr. Eduardo Paredes: Debería evaluarse la posibilidad de permitir la participación de todas las instituciones prestadoras teniendo en cuenta la necesidad de especialistas.
9. Dr. Víctor Aburto: Se hace necesario que el MINSA diera a conocer las especialidades y sub especialidades que se van a programar como vacantes en este proceso extraordinario, así como la programación de sedes hospitalarias.
10. Dr. Juan Carlos Meza: Considera que se debe evaluar la posibilidad de ocupar campos clínicos autorizados de hospitales de las Sanidades de las FFAA y PNP en caso faltará campos clínicos autorizados en las sedes docentes del MINSA.

Votación: Incorporación de todas las instituciones prestadoras de salud en el Proceso de Admisión Extraordinario al Residentado Médico 2014

A favor: 08 votos  
En contra: 00 votos  
Abstenciones: 02

**Acuerdo N° 118-2014-CONAREME:** Aprobar por mayoría la participación de todas las Instituciones Prestadoras de Salud en las diferentes modalidades de postulación en el Proceso de Admisión Extraordinario al Residencia Médico 2014 teniendo en cuenta la necesidad de médicos especialistas y sub especialistas en el país.

2. PROGRAMACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA

Referencia: Punto 5 de Despacho

**Acuerdo N° 119-2014-CONAREME:** Reconocer que la especialidad de Cirugía Plástica y Reconstructiva no está considerada entre las especialidades y subespecialidades establecidas como prioritarias en la R.M. N° 286-2012/MINSA.

3. SERVICIO DE OUTSOURCING PARA CONTRATAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONAREME

Referencia: Punto 7 de Despacho

**Acuerdo N° 120-2014-CONAREME:** Aprobar por mayoría el servicio de Outsourcing propuesto por EKNOWIT SAC, para contratar al personal Administrativo de CONAREME, con un costo mensual de S/. 24,013.00 (Veinticuatro mil trece y 00/100 Nuevos Soles), incluyendo el IGV, por un período de dos años, debiéndose hacer de conocimiento a ASPEFAM de este acuerdo, para realizar los trámites administrativos correspondientes para la firma del contrato Outsourcing entre ASPEFAM y EKNOWIT

4. TUTORES DE RESIDENTADO MÉDICO SIN EL REQUISITO DE TÍTULO DE ESPECIALISTA

Referencia: Punto 2 de Pedidos

**Acuerdo N° 121-2014-CONAREME:** Reiterar que los tutores de Residencia Médico deben cumplir con el requisito de haber obtenido el título de especialista y el registro nacional de especialista.

5. DISPENSA DE TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA

**Acuerdo N° 122-2014-CONAREME:** Dispensar del trámite de aprobación de acta a los acuerdos adoptados en la presente sesión, encargando a la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional el cumplimiento de estos acuerdos.